ADENDA Nº 03
AL
CONTRATO DE SERVICIOS Contrato N° 20/2019
Contratación de Seguro Médico para funcionarios -Plurianual
Firmado entre
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
y
la Firma PROMED S.A.
Fechado el 23 de diciembre del 2019

*Entre Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, representada por la Señora **Nidia Cristina Bogado de Doldán** con C.I.C. Nº 905.999, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública, nombrada en virtud del Decreto N° 49/2018 del 20 de agosto de 2018, fijando domicilio legal y especial en la calle Iturbe N° 823 esquina Fulgencio R. Moreno de la ciudad de Asunción, en adelante la CONTRATANTE y por la otra, la firma PROTECCION MEDICA S.A. (PROMED S.A.), RUC N° 80007489-0, representada por el Señor **Alfredo Gabriel Menini Arancet**, con C.I.C. N° 5.692.143, domiciliado en la calle Avda. Mariscal López esquina Rca. Francesa, la PRESTADORA, acuerdan celebrar la presente ampliación del monto y plazo del Contrato principal N° 20/2019 para la "Contratación de Seguro Médico para funcionarios de la SFP"-Plurianual para los funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Secretaría de la Función Pública.*

I. AUTORIZACION

La presente Adenda es suscripta como resultado de la Resolución Nº 138 de fecha 16 de marzo del 2022, de conformidad a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

I) MONTO AMPLIADO

Se procede a ampliar el citado Contrato de servicios por un monto total de G. 418.000.000 (Guaraníes cuatrocientos diez y ocho millones), IVA Incluido, por el periodo de 5 (cinco) meses y 7 (siete) días, desde el 25 de marzo del 2022 hasta el 31 de agosto del 2022, teniendo en cuenta que el monto mencionado no excede al 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato principal, conforme lo establece el Artículo N° 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según se detalla a continuación:

Objeto del Gasto	*Descripción*	*Monto Mensual por funcionario*	*Monto total a ampliar en Guaraníes*
271	*Contratación de Seguro Médico-Plurianual para los funcionarios permanentes, contratados y comisionados*	*980.000*	*418.000.000.-*
		Monto total	***418.000.000***

Son guaraníes: cuatrocientos dieciocho millones. IVA Incluido

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A

Cristina Bogado
Ministra Secretaría Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

II. VIGENCIA DE LA ADENDA

El plazo de vigencia será por 5(cinco) meses y 7 (siete) días, contados desde el 25 de marzo del 2022 hasta el 31 de agosto del 2022.

Queda previsto que todas las demás cláusulas del Contrato Principal N° 20/2019 suscrito entre la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) y PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.), que no son afectadas por la presente Adenda se mantienen vigentes, invariables y sin modificación alguna.

CONFORMES, ambas partes con lo acordado, FIRMAN la presente ADENDA N° 03 en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de marzo del año 2022, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

ALFREDO MENINI ARANCET
PROMED S.A.
PRESTADORA
PRO-MED S.A.
PROTECCION MEDICA
Mcal. López esq. Rca. Francesa
Tel: 247 9000

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública
CONTRATANTE